



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Universidad
Politécnica
de Cartagena

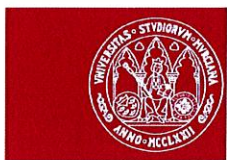
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ASISTENTES

Mariano Meseguer de Pedro
María Falcón Romero
M. Isabel Soler Sánchez
M. José Roca
Dolores Ojados
Esther González
Beatriz Miguel

Siendo las 12.35 horas del día 04 de febrero de 2019, se comienza la reunión de Comisión Académica del Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, con el siguiente orden del día

1. Aprobación de las actas de las reuniones anterior (se adjunta a esta convocatoria)
2. Información sobre la asignación de TFM's
3. Información sobre la situación jurídica de las prácticas tanto extracurriculares como curriculares
4. Información sobre la docencia de la especialidad de Higiene (Higiene II)
5. Información sobre la coordinación del Máster por la Universidad de Murcia, para el curso 2019-20
6. Asuntos de trámite
7. Ruegos y preguntas



1. Aprobación de las actas de las reuniones anterior (se adjunta a esta convocatoria)

M. José Roca, comenta que en el acta de octubre hay un error caligráfico, que aparece en un apartado UCPT, donde debería aparecer UPCT. Se propone la corrección y se aprueba todas las actas propuestas para ello, por unanimidad

2. Información sobre la asignación de TFM's

Isabel Soler informa que se ha llevado a cabo la asignación de líneas de TFM's para todos los alumnos del Máster y que se han asignado siguiendo, en la mayoría de los casos, sus elecciones. La mayor parte de ellos han sido asignados a las líneas y tutores que han elegido y unos pocos, a los de segunda opción. Hay alumnos que no han elegido líneas y el programa les ha asignado líneas vacantes de manera aleatoria, en el caso de los alumnos matriculados en Murcia.

Hay alumnos matriculados en la UMU; y que han solicitado líneas de la UPCT. Antes de su asignación se ha consultado a los profesores de la UPCT y han tomado la decisión de aceptarlos en sus líneas, y en el caso de la existencia de la solicitud de más alumnos que plazas ofertadas, optaron por la elección por nota de acceso al máster

3. Información sobre la situación jurídica de las prácticas tanto extracurriculares como curriculares

Se informa que la CRUE y el Ministerio de Trabajo han llegado a un acuerdo para que no se lleve a cabo la aplicación de la necesidad de cotización, por parte de las empresa, de los alumnos que estuvieran realizando las prácticas. Por lo que el procedimiento para la realización de las mismas continua como el año anterior. Se ha recibido un documento por parte de la CRUE donde se explica este punto. Se adjunta a este acta.

4. Información sobre la docencia de la especialidad de Higiene (Higiene II)

Se informa que se ha recibido por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral la imposibilidad de impartir las clases de estas materias a todo el grupo de alumnos al completo. Se plantea, por parte de la María Falcón, la posibilidad de realizar las prácticas en dos grupos. Puesto que el material necesario para ello se encuentra allí. Se decide esperar hasta ver el número aproximado de alumnos que asisten a clase, de manera regular y tomar esta decisión u otra en función de este número. Para ello se plantea como plazo para comprobar este número de alumnos, a las dos primeras semanas de docencia de estas materias.

5. Información sobre la coordinación del Máster por la Universidad de Murcia, para el curso 2019-20

La coordinadora por parte de Murcia, comunica su decisión de dejar la coordinación al finalizar el este curso, y propone, que puesto que la Cátedra en Prevención de Riesgos Laborales se ha vinculado al Máster y el director de la Cátedra será Mariano Meseguer, miembro de la comisión y del claustro del máster; que sea él quien coordine el máster. Se aprueba.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Universidad
Politécnica
de Cartagena

6. Asuntos de trámite

Se informa que se ha recibido un correo por parte de los alumnos, planteando una serie de quejas y sugerencias para el desarrollo diario de la docencia y el máster en general. Se lee el correo y se decide contestarle señalándoles las medidas correctoras a llevar a cabo para subsanar y mejorar lo que plantean. (se adjunta la documento que se les hizo llegar a los alumnos).

Sin ningún tema más que tratar, finaliza la reunión a las 14.20 horas del mismo día.

Murcia, 04 febrero de 2019

M. Isabel Soler Sánchez
Coordinadora del Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Crue Universidades Españolas agradece la decisión del Gobierno de abrir un diálogo para el desarrollo de la nueva normativa referida a las prácticas académicas externas y valora muy positivamente su predisposición a que las universidades no soporten gastos añadidos por su aplicación

Madrid, 16 de enero de 2019. Crue Universidades Españolas comparte con el Gobierno el espíritu de la norma y considera muy positivos los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida hoy con los ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En este sentido, Crue Universidades Españolas:

- Entiende que la intención del Gobierno de reconocer el valor de las prácticas académicas externas de los estudiantes es muy positiva y, en este sentido, comparte los objetivos generales de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto-ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo
- Celebra el acuerdo alcanzado en la reunión para que la entrada en vigor de esta Disposición no se produzca antes del comienzo del curso académico 2019-2020
- Aplauda la decisión de abrir un diálogo muy esperanzador sobre el desarrollo técnico del Real Decreto-ley
- Valora muy positivamente la declaración expresa del Gobierno de trabajar para que los estudiantes ganen en derechos de protección social y para evitar que las universidades soporten gastos añadidos por la aplicación de esta normativa
- Agradece la actitud y el compromiso del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en especial de su secretaria de Estado, Ángeles Heras, en defensa de los intereses de toda la comunidad universitaria

Sobre las SUGERENCIAS DE LOS ALUMNOS DEL MÁSTER DE PRL

PRIMERO: Sobre las fechas de exámenes, cualquier modificación la haremos para los cursos académicos siguientes porque para este año es imposible legalmente hacerlo.

SEGUNDO: Sobre el material de forma anticipada, (se intentará que en la medida de lo posible tengáis el material) nos comprometemos a hacer que tengáis ese material, considerando que hay profesorado que por cuestiones pedagógicas entiende que debe hacerse de forma distinta....salvo que algún profesor por cuestiones pedagógicas entienda que debe hacerse de forma distinta

TERCERO: Sobre el uso del AULA VIRTUAL, repetir que la única válida es la de la UPCT, y cualquier documento que se suba en la UMU u otros alojamientos no excluye hacerlo en la de la UPCT.

CUARTO: Sobre las guías docentes, solicitamos al alumnado mayor concreción sobre cuáles de ellas hemos de solicitar a los coordinadores que se concreten los aspectos de participación, portafolios o trabajos fuera del aula.

QUINTO: Sobre los ejercicios escasos. Solicitaremos a los docentes que os hagan llegar ejercicios para poder hacerlos en casa, y recordamos que todo profesor tiene horas de tutoría que podéis utilizar para estos aspectos y otros.

SEXTO: Aspectos docentes: profesores que llegan tarde, que doblan, etc. Mejoraremos los aspectos de coordinación y daremos cuenta de esto.

SÉPTIMO: Sobre los contenidos de algunas asignaturas, debiera concretarse más cuáles son para mediar con ellos.

OCTAVO: Sobre el temario no coincidente con las guías, debe resolverlo el coordinador de cada asignatura, y dando las oportunas aclaraciones sobre el particular

NOVENO: Respecto a los comentarios sobre Complementos de Medicina, la profesora propone se mantenga una reunión-tutoría del delegado y subdelegada con ella para aclarar la situación.

Agradeciendo el interés mostrado por la mejora de este máster, quedamos a disposición de cualquier otra aclaración posible.